

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC – MES DE ENERO DE 2024

BOGOTÁ D.C., FEBRERO 20 DE 2024

PERIODO 1 AL 31 DE ENERO DE 2024

RESPONSABLES:

LIDERES DE LOS PROCESOS RESPONSABLES DE CUMPLIMIENTO DE LA AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ELABORADO POR:

LEONEL HUMBERTO BARAHONA DURÁN

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Contenido

| | |
|--|----|
| 1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN..... | 2 |
| 2. OBJETIVOS..... | 3 |
| 2.1. Objetivo General..... | 3 |
| 2.2. Objetivos Específicos..... | 3 |
| 3. ALCANCE DEL INFORME..... | 3 |
| 4. MARCO NORMATIVO..... | 3 |
| 5. METODOLOGÍA..... | 4 |
| 5.1. Desarrollo..... | 4 |
| 5.2. Análisis de la información..... | 4 |
| 5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal..... | 4 |
| 5.2.1.1 Nómina..... | 4 |
| 5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)..... | 5 |
| 5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra..... | 6 |
| 5.2.3.1 Contratación administrativa..... | 6 |
| 5.2.3.2 Órdenes de compra..... | 6 |
| 6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES..... | 7 |
| 7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015)..... | 10 |
| 8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES..... | 20 |
| 9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6..... | 21 |
| 9.1 Combustibles y Aceites..... | 22 |
| 9.2 Mantenimiento Vehículos..... | 23 |
| 10. OTRAS DISPOSICIONES..... | 23 |
| 10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos..... | 23 |
| 11. OBSERVACIONES..... | 23 |
| 12. RECOMENDACIONES..... | 24 |

1. ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno mediante la revisión de las variaciones de las obligaciones generadas para la vigencia fiscal 2024, verifica el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, así como en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, para los siguientes conceptos de gasto:

1. Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.
2. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
3. Horas extras y vacaciones
4. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.
5. Prelación de encuentros virtuales
6. Suministro de tiquetes
7. Reconocimiento de viáticos
8. Delegaciones oficiales
9. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior
10. Eventos
11. Esquemas de seguridad
12. Vigilancia
13. Vehículos oficiales.
14. Ahorro en publicidad estatal
15. Papelería y telefonía
16. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos
17. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos
18. Condecoraciones
19. Racionalización en la Contratación de Estudios.
20. Reducción de transferencias corrientes.
21. Sostenibilidad ambiental.

Con el fin de contar con los insumos necesarios para la elaboración del presente informe y siguientes, la Oficina de Control Interno remitió memorando con radicado I-2024-000545 a la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante el cual se solicita en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación, se implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para la vigencia 2024.

El informe de seguimiento correspondiente al mes de enero de 2024, es basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Validar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 de 2023, referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento con el fin de presentar un informe mensual, frente a la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público por parte de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, así como realizar seguimiento a las metas formuladas en cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia, recomendando acciones enfocadas a optimizar el uso adecuado de los recursos por parte de los servidores de la USPEC.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el mes de enero de la vigencia 2024. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, Talento Humano y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF Nación.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el mes de enero de la presente vigencia 2023, periodo comprendido entre el 01 y el 31 de enero de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.
- Directiva Presidencial No. 02 de 30 de marzo de 2023, *“Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente”*.
- Decreto 444 de 29 de marzo de 2023, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*.



5. METODOLOGÍA

5.1. Desarrollo

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se obtuvo por parte de las diferentes áreas que componen la Subdirección Financiera, y a las Subdirecciones Administrativa y Gestión del Talento Humano, la información correspondiente a sus áreas como corresponde de acuerdo con los lineamientos establecidos en el documento EI-MA-001 Elaboración y Presentación del Informe de Austeridad en el Gasto Público, mediante el cual se fijan las directrices de la información requerida así como también el tiempo en que debe ser entregada a la Oficina de Control Interno, la cual debe ser a más tardar dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente.

Cabe aclarar que el diseño de este informe se basó en el “Anexo Técnico para el Aplicativo de Medición de la Austeridad en el Gasto Público”, diseñado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; el cual se ha ajustado utilizando el documento denominado “Asistencia Técnica para la Adopción del Catálogo de Clasificación Presupuesta” con el que se registra en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación, también del Ministerio de Hacienda.

5.2. Análisis de la información

5.2.1 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal

5.2.1.1 Nómina

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, área de personal, el gasto por concepto de nómina durante el mes de enero de 2024 corresponde a:

Tabla No. 1

| GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL VIGENCIA FISCAL 2024 | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|
| Concepto | Valor causado en enero | Valor acumulado en enero |
| Nómina | 1.731.644.040 | 1.731.644.040 |
| Horas extras y festivos | 3.335.842 | 3.335.842 |
| Indemnización de vacaciones | 24.495.893 | 24.495.893 |
| Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad | 7.579.345 | 7.579.345 |
| Totales: | 1.767.055.120 | 1.767.055.120 |

Fuente: Informe Grupo Administración de Personal enero 2024

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta un incremento del 62,41% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago de la prima de navidad en el mes de diciembre.

Las horas extras del mes de enero corresponden a la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas pagadas a cuatro (4) conductores.

Conforme a la documentación presentada por el área de personal y de acuerdo con las últimas resoluciones mediante las cuales se concedieron los días compensatorios pendientes por horas extras durante la vigencia 2023, tenemos que a corte del mes de enero (reconocimiento de horas extras por el periodo comprendido entre el mes de enero y el mes de diciembre de 2023), el reporte de horas pendientes por compensar es el siguiente:

| | |
|--|--|
| Jairo Humberto Puentes Moreno | 69 Horas pendientes por pagar = 9 días |
| Jorge Enrique Mendieta | 0 Horas pendientes por pagar = 0 días |
| Diego Chávez Camacho | * 29 Horas pendientes por pagar = 4 días |
| Jaime Andrés Casallas Santana | 0 Horas pendientes por pagar = 0 días |
| Mauricio Sánchez Arias | 0 Horas pendientes por pagar = 0 días |
| Total, horas acumuladas por compensar a 31-01-2024: | 69 Horas pendientes por pagar = 9 días. |

* 29 Horas pendientes por pagar = 4 días, correspondientes al funcionario Diego Chávez Camacho, se compensaron mediante la Resolución No. 000790 del 29 de diciembre de 2023.

De otra parte, se solicitó aclaración al área de personal sobre los saldos por compensación de horas extras al mes de diciembre de 2023, aclaración que fue respondida y luego cotejada por la oficina de control interno, dando como resultado que por una parte se compensaron en exceso 40 horas por valor de \$438.560; y se dejaron de compensar 10 horas equivalentes a \$109.640. Como resultado final se compensaron en exceso 30 horas equivalentes a \$328.920, configurándose un detrimento patrimonial por el valor compensado en exceso, como se observa a continuación:

| | | |
|--|---|--------------------|
| Jairo Humberto Puentes Moreno | 1 horas compensada de más = 0.13 días | \$ 109.64 |
| Jorge Enrique Mendieta | 4 horas compensada de más = 0.50 días | \$ 43.856 |
| Diego Chávez Camacho | 3 horas compensada de más = 0.38 días | \$ 32.892 |
| Jaime Andrés Casallas Santana | 10 horas pendientes por pagar = 1.25 días | \$109.640 |
| Mauricio Sánchez Arias | 32 horas compensada de más = 4.00 días | \$350.848 |
| Total horas extras compensada de más | 40 = 5 días | = \$438.560 |
| Total horas extras por compensar | 10 = 41.25 días | = \$109.640 |
| Total neto horas extras compensada de más | 30 = 3.75 días | = \$328.920 |

El rubro de indemnización de vacaciones corresponde al pago de la liquidación por retiro de la entidad, a cinco (5) servidores retirados (1 subdirector, 1 director y 3 profesionales).

Las incapacidades correspondientes al mes de enero se pagaron por enfermedad general a 12 funcionarios, un total de 122 días, y 1 accidente de trabajo 16 días.

5.2.2 Comisiones al exterior (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de enero de la presente vigencia 2024, no se reportaron comisiones al exterior.



Reembolso de pasajes.

Para el presente mes de enero de la presente vigencia 2024, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, no se reportaron tiquetes no volados y reutilizados.

Tabla No. 2

| TIQUETES NO UTILIZADOS - VIGENCIA 2024 | | | | | | | |
|--|-------|---------|---------|-----------|---------------|----------------|--------|
| Mes de Enero | | | | | | | |
| Pasajero | Fecha | Agencia | Tiquete | Fecha Ida | Fecha Regreso | Costo | ESTADO |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | \$ 0,00 | |

Fuente: Informe Gastos de Viaje, Tiquetes y Transporte – Área Administrativa enero 2024

5.2.3 Contratación administrativa y órdenes de compra

5.2.3.1 Contratación administrativa

Durante el mes de enero de la presente vigencia 2024, la entidad no suscribió nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$0.00, según el siguiente cuadro.

Tabla No. 3

| CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024 | | |
|---|------------------|--|
| Mes de Enero | | |
| DEPENDENCIA SUPERVISIÓN | No. De Contratos | Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones |
| Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN | 0 | - |
| Dirección de Gestión Contractual - DIGECO | 0 | - |
| Dirección de Logística - DILOG | 0 | - |
| Dirección de Infraestructura - DINFRA | 0 | - |
| Dirección General - DIRGEN | 0 | - |
| Oficina Asesora Jurídica - OAJ | 0 | - |
| Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA | 0 | - |
| Oficina de Control Interno - OCI | 0 | - |
| Oficina de Tecnología - OTEC | 0 | - |
| Total Contratación Administrativa mes de : Enero | 0 | - |

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

5.2.3.2 Órdenes de compra

Durante el mes de enero de la presente vigencia 2024, la entidad no suscribió nuevas órdenes de compra, por valor de \$0.00, como se observa en el siguiente cuadro:



Tabla No. 4

| CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024 | | |
|---|--------------------------------|--------------|
| ÓRDENES DE COMPRA | | |
| Mes de Enero | | |
| Dependencia | No. Contratos suscritos | Valor |
| Dirección Administrativa y Financiera | 0 | - |
| Dirección de Gestión Contractual | 0 | - |
| Dirección de Logística | 0 | - |
| Dirección de Infraestructura | 0 | - |
| Dirección General | 0 | - |
| Oficina Asesora Jurídica | 0 | - |
| OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo | 0 | - |
| Oficina de Control Interno | 0 | - |
| Oficina de Tecnología | 0 | - |
| Total contratación Ódenes de Compra mes de : Enero | 0 | - |

Fuente: Elaboración propia – Extractado de Matriz de Contratación

6. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Tabla No. 5

| ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2024 | | |
| Concepto | Valor causado en enero | Valor acumulado en enero |
| Mantenimiento de inmuebles | - | - |
| Mesa de ayuda tecnología | - | - |
| Otros - Correo correspondencia | 352.500 | 352.500 |
| Otros - Arrendamiento | 299.412.788 | 299.412.788 |
| Otros - Servicio de alquiler teléfonos | - | - |
| Otros - BackUp de información | - | - |
| Otros - Servicio de internet | - | - |
| Otros - Software de nómina | 7.673.750 | 7.673.750 |
| Otros - Servicio de correo electrónico | - | - |
| Otros - Servicio de energía | 9.253.815 | 9.253.815 |
| Otros - Servicio de agua y Servicio de Aseo | - | - |
| Otros - Servicio de aseo y cafetería | - | - |
| Otros - Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos | - | - |
| Otros - Servicios Tecnológicos - Tóken | - | - |
| Totales: | 316.692.854 | 316.692.854 |

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de enero 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de enero, los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros – Correo y Correspondencia

Para el presente mes de enero de 2024, el área administrativa no presentó soportes por concepto de gasto por este rubro; sin embargo, debido al flujo de información generada por la entidad, todos los meses del año se presenta movimiento de correspondencia, por tal razón, debería haber una factura por servicio de correspondencia durante este mes.

Consultando con el funcionario encargado de la correspondencia de la entidad, manifestó que el contrato con un operador logístico de correspondencia a fecha de hoy 07-03-2024, no se ha formalizado, por tal motivo se recurre a los fondos de caja menor para este tipo de gastos, dando como resultado un movimiento por valor de \$352.500 por el rubro de Servicios Postales y de Mensajería, a través de SERVIENTREGA S.A., con NIT: 860.512.330-3.

Se reitera la falta de compromiso por parte de las directivas del área correspondiente en lo que tiene que ver con el perfeccionamiento del contrato correspondiente al rubro A-02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA, pues a casi dos meses y medio todavía no ha sido posible que se tenga contratación para este tipo de gastos.

Otros - Arrendamiento

EDIFICIO ELEMENTO - FAMOC DE PANEL. Arriendo de las oficinas del edificio Elemento P.H., Contrato No. 200/2018, por el periodo entre el 01 y el 31 de enero de 2024 por valor de \$299.412.788.35, por servicios de arrendamiento de los pisos 12, 13, 14, Torre 4 y Of. 201 Torre 2 Edificio Elemento; lo anterior, extractado del CLAUSULADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023, en su cláusula sexta párrafo segundo, el cual reza textualmente:

“SEXTA - FORMA DE PAGO: La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, pagará a título de canon de arrendamiento un pago correspondiente para la vigencia 2023, proporcional a las áreas efectivamente utilizadas, sin superar un valor máximo de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS, CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE. (\$159.686.820,45), incluido cuota de administración ordinaria e IVA, para el año 2023.

Para la vigencia 2024, el valor del pago del canon de arrendamiento se **realizará doce (12) y en pagos mensuales dentro de los primeros diez (10) días de cada mes, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS, CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 299.412.788,35), incluido cuota de administración ordinaria e IVA, para el año 2024.**” Subrayado fuera de texto.

Obsérvese que el área administrativa no reportó factura por gasto de este rubro para el mes de enero, por cuanto se tuvo que recurrir al CLAUSULADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE No. USPEC-CT-344-2023.

Otros - Software de Nómina

SOPORTE LÓGICO, Contrato No. 435-2022, para este rubro igual que el caso anterior, el área administrativa no reporta factura correspondiente al gasto por el mes de enero de la presente vigencia 2024.

Observando el contrato 435-2022, en su cláusula quinta la cual estipula la forma de pago, en su nota No. 2 que el pago sólo tendrá lugar cuando el supervisor haya impartido su aprobación sobre el cumplimiento de las actividades

del servicio; lo cual hace presumir que la supervisión de este no ha impartido aprobación alguna por la ejecución del contrato durante el mes de enero 2024, por lo cual no hay factura correspondiente al gasto por este mes.

De otra parte, el mismo contrato en su cláusula tercera, en la cual se fija el valor del contrato, este corresponde a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL DOS PESOS (92.085.002,00) M/CTE, y el plazo de ejecución estipulado en la cláusula segunda, está por 12 meses (lo anterior para la vigencia 2023); lo cual hace presumir que el valor del contrato para cada mes es del orden de \$7'673.750.17 (para la vigencia 2023), en términos generales, el Contrato No. 435-2022 suscrito con SOPORTE LÓGICO, no tiene claridad en cuanto al término de duración y en cuanto al valor total una vez finalizada la vigencia 2023; lo que implica que no se pueda establecer un valor mensual para el mes de enero 2024.

En consecuencia, el gasto a reportar para el mes de enero podría corresponder al valor de \$7'673.750.17, sin el ajuste del IPC del año 2023.

Otros – Servicio de Energía

CODENSA S.A. – E.S.P. En lo que corresponde al periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2023 y el 17 de enero de 2024, se tomó la información reportada y correspondiente al mes de enero de 2024; según facturas No. 125146315-8, por valor de \$151.570, No. 125268690-0, por valor de \$3.443.580, No. 125268691-7, por valor de \$4.881.020, No. 125146316-5, por valor de \$620.590, No. 125268692-4, por valor de \$4.176.010, No. 125268693-1, por valor de \$2.844.320, No. 125146317-2, por valor de \$309.210, No. 125146317-2, por valor de \$1.283.500 y No. 125166854-5, por valor de \$797.830, para un total de \$18.507.630, se procede a prorratear los valores, con el fin de poder informar una cifra más real sobre el consumo correspondiente al periodo comprendido del 15 al 31 de diciembre de 2023; lo cual nos da como resultado la cifra de \$9.253.815.

Al no contar con las facturas correspondientes se procedió a prorratear de la siguiente manera: Total días entre el 15 de diciembre de 2023 y el 17 de enero de 2024, inclusive = 34 días; total días entre el 15 y el 31 de diciembre de 2023, inclusive = 17 días.

Prorrateo:

Total, valor facturas = \$18.507.630 / 34 días * 17 días (entre el 15 y el 31 de diciembre de 2023, inclusive) = \$9.253.815.
Por consiguiente, el valor total por consumo de energía durante el mes de enero 2024 corresponde a \$9.253.815.

Otros – Servicio de Acueducto y Alcantarillado

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA. Servicio de aseo de los pisos 12, 13 y 14 de la torre 4 del edificio elemento; pese a que no se reportó información por el área administrativa, para este rubro no se cuenta con la información correspondiente, debido a que este servicio es facturado cada dos meses por la empresa prestadora del servicio.

Otros – Servicio de Aseo y Cafetería

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, para el mes de enero de la presente vigencia, no fue suministrada información por concepto de gasto por servicio de aseo y cafetería.

Conforme a lo anterior, nuevamente se evidencia la falta de compromiso por parte de los funcionarios del área administrativa, en cuanto no reportan en su totalidad ni oportunamente la información correspondiente a los gastos mensuales generados por la USPEC.

Se sigue presentando la mala práctica en cuanto a que las facturas de los proveedores no se están causando en el mes al cual corresponde el gasto, generando que la información reportada en los estados financieros emitidos cada



mes, no se ajusten a la realidad económica de la entidad, faltando al principio de causación o devengo, el cual corresponde, como se indica en el Plan General de Contabilidad Pública¹, Capítulo Único, Título II. Sistema Nacional de Contabilidad Pública, párrafo No. 117 Devengo o Causación:

“117. Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo.” Negrilla subrayado.

7. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 6

| PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2024 | |
|---|---------------------|
| Concepto | Mes de Enero |
| Servidores de Carrera Administrativa | 53 |
| Libre Nombramiento y Remoción | 18 |
| Nombramientos Provisional | 244 |
| Cargos Vacantes | 193 |
| Total: | 508 |

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de enero 2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a los soportes presentados por el área de nómina, junto con el detalle explicativo, se tiene que:

“De igual forma me permito informar que se presentó siete (7) diferencias frente al listado de personal de nómina que envió la servidora pública Sandra Triviño, esto ya que los funcionarios renunciaron después de la fecha de cierre de novedades de nómina, por lo anterior no se pudo ingresar la novedad en el mes de enero, por lo tanto, aparecerá en el listado de nómina, pero no en el listado de planta de personal, esto se verá reflejado en el mes siguiente”.

Tabla No. 7

| RENUNCIAS: | NOMBRAMIENTOS: |
|---|--|
| EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIÉRREZ Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Dirección de Gestión Contractual. | KARINA JOHANA ROMERO SUÁREZ Subdirector Operativo, Código 0150, Grado 19 Subdirección de Construcción y Conservación. |
| LUISA FERNANDA ARIZA ARDILA Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18 Oficina de Control Interno. | KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAZ Subdirector Operativo, Código 0150, Grado 19 Subdirección Administrativa. |

¹ Plan General de Contabilidad, versión 2007.5 (PGCP), numeral 119, página 23.



| | |
|--|--|
| RAFAEL GARCÉS DORADO Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11 Subdirección de Suministro de Servicios. | |
| NUBIA DORYS LEAL CAMELO Profesional Universitario, Código 2044, Grado 05 Dirección de Suministro de Servicios. | |
| ROSA YOLANDA SÁNCHEZ ALDANA Director Operativo, Código 0100, Grado 23 Dirección de Logística. | |
| JUAN PABLO CASTRO CEDIEL Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09 Subdirección de Suministro de Bienes. | |

Fuente: Grupo de Personal

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 8

| PLANTA DE PERSONAL - VIGENCIA 2024 | | | | | | |
|--|------------|------------|------------|-----------------------|-------------|-------------------------------|
| Mes de Enero | | | | | | |
| CARGOS | | | | CLASE DE NOMBRAMIENTO | | |
| Nivel | Provistos | Vacantes | Total | Carrera | Provisional | Libre nombramiento y remoción |
| Directivo* | 13 | 1 | 14 | - | - | 13 |
| Asesor | 4 | - | 4 | - | - | 4 |
| Profesional | 125 | 61 | 186 | 9 | 116 | - |
| Técnico | 73 | 35 | 108 | 35 | 38 | - |
| Asistencial | 100 | 96 | 196 | 9 | 90 | 1 |
| Total: | 315 | 193 | 508 | 53 | 244 | 18 |
| *En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo el cargo de Director de Gestión Contractual, Director Administrativo y Financiero y el Subdirector de Atención a los Establecimientos de Reclusión. | | | | | | |

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de enero de la presente vigencia 2024, la entidad suscribió setenta y tres (73) nuevos contratos por valor de \$4.797'714.351, para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:



Tabla No 9

| CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - VIGENCIA 2024 | | |
|--|--------------------------------|----------------------|
| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES | | |
| Mes de Enero | | |
| Dependencia | No. Contratos suscritos | Valor |
| Dirección Administrativa y Financiera | 6 | 379.800.000 |
| Dirección de Gestión Contractual | 4 | 351.000.000 |
| Dirección de Logística | 11 | 472.136.814 |
| Dirección de Infraestructura | 39 | 2.781.768.960 |
| Dirección General | 4 | 218.604.627 |
| Oficina Asesora Jurídica | 8 | 572.503.950 |
| OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo | 1 | 21.900.000 |
| Oficina de Control Interno | 0 | - |
| Oficina de Tecnología | 0 | - |
| Total contratación Servicios Profesionales mes de : Enero | 73 | 4.797.714.351 |

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

La nueva contratación corresponde a:

FABIÁN ANDREY TORRES ROJAS, NIT: 1.098.758.170-5. Servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, por valor de \$81.000.000.

ROGER ANDRÉS ROJAS CARREÑO, NIT: 1.100.960.767-2, ID-2024-286-DIGECO. Servicios profesionales para Prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$90.000.000.

YOANA MUÑOZ AVENDAÑO, NIT: 31.643.722-1, ID-2024-287-DIGECO. Servicios profesionales para Prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$90.000.000.

EVELIN JHOHANA ALONSO GUTIÉRREZ, NIT: 1.032.368.658-3, ID-2024-288-DIGECO. Servicios profesionales para Prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$90.000.000.

MIGUEL ANDRÉS CUADROS ROJAS, NIT: 74.378.387-7. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.000.000.

LILIANA MONTENEGRO RIPPE, NIT: 52.847.850-9. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$94.500.000.

EDGAR GUTIÉRREZ BARRERA, NIT: 80.366.372-7. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.000.000.

CARLOS MARIO CASTILLEJO CASTRILLO, NIT: 1.065.995.979-1, ID-2024-015-DIAFIN. Servicios profesionales especializados en las actividades correspondiente al registro y clasificación de los ingresos y recaudos consignados en el portafolio de la entidad y el apoyo para los pagos oportunos conforme al calendario tributario con que cuenta la USPEC, relacionado con las declaraciones tributarias del orden municipal, distrital y nacional, por valor de \$63.000.000.

MAYRA ALEJANDRA CIFUENTES CHAVES, NIT: 1.070.947.518-3, ID-2024-013-DIAFIN. Servicios profesionales especializados en la orientación integral en todas las actividades de seguimiento y consolidación en materia de impuestos tales como: la aplicación de tarifas, cronograma y normatividad tributaria, así como la verificación y análisis de la información exógena y las declaraciones de impuestos nacionales, distritales y territoriales, por valor de \$72.000.000.

JHONATAN GERARDO FORERO BOHÓRQUEZ, NIT: 1.102.361.465-0. Servicios profesionales como diseñador gráfico para apoyar a la Dirección General de la USPEC en los temas administrativos que ésta requiera, por valor de \$36.000.000.

LUISA FERNANDA PÉREZ LUNA, NIT: 52.817.474-4. Servicios profesionales como comunicador social o periodista para apoyar a la Dirección General de la USPEC en la realización, recopilación y divulgación de la información que permita destacar la gestión permanente que impacte directamente en la imagen institucional tanto internamente como externamente, por valor de \$58.500.000.

CARLOS ARTURO MOSOS GUZMÁN, NIT: 1.108.933.923-1. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.000.000.

KEINER HANSELL GÓMEZ CONTRERAS, NIT: 1.065.612.457-6. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$94.500.000.

GEORYI ALEXANDER RODRÍGUEZ DÍAZ, NIT: 1.073.700.872-6, ID-2024-016-DIAFIN. Servicios asistenciales en la organización documental, apoyar el seguimiento del manejo de la gestión documental y seguimiento de los reportes de los registros presupuestales y certificados de disponibilidad presupuestal, asistir al control de informes diarios del grupo de presupuesto, por valor de \$19.800.000.

INGRID KATHERINE FIGUEROA CASTELLANOS, NIT: 1.102.367.897-6. Servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$84.615.201.

YOHNNY VICENTE RIZO ALVARADO, NIT: 79.592.944-4. Servicios de apoyo a la Dirección General de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC como camarógrafo, en la elaboración de producción y postproducción audiovisual, fotográfica y de contenido multimedia requerida para la difusión de las actividades de la entidad a través de sus canales oficiales de comunicación, por valor de \$34.104.627.

JOSÉ WINSTON APOLINAR BALLESTEROS, NIT: 79.755.604-6. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$109.816.740.



SANDRA LIZETH CASTELLANOS TORRES, NIT: 52.503.179-8. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.000.000.

MANUELA TAVERA ORTÍZ, NIT: 1.020.798.484-1. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$90.000.000.

MANUEL ENRIQUE ORJUELA DURÁN, NIT: 1.076.621.352-1. Servicios profesionales especializados para apoyar y asesorar en Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, plataforma estratégica y riesgos de gestión y corrupción, por valor de \$21.900.000.

DANERY CARREÑO GONZÁLEZ, NIT: 52.222.898-9. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$63.000.000.

NUBIA DORYS LEAL CAMELO, NIT: 21.061.895-2. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.225.000.

ZARETH YAMILE GARCÍA MORA, NIT: 52.351.697-8. Servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico a la Subdirección de Suministro de Servicios y a la Dirección Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo en la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$63.000.000.

FREDY YESID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, NIT: 1.075.873.463-6, Servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico a la Subdirección de Suministro de Servicios y a la Dirección Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo en la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la Prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$63.000.000.

VIVIANA JULIETTE CUENCA RODRÍGUEZ, NIT: 1.073.674.667-0. Servicios profesionales a la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Servicios, en todas las etapas del proceso de facturación, y en el seguimiento y control a la ejecución financiera de los contratos celebrados por la USPEC para la Prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad, por valor de \$27.000.000.

MAGDA LILIANA HERNÁNDEZ ALONSO, NIT: 35.537.486-9. Servicios profesionales para brindar acompañamiento técnico a la Subdirección de Suministro de Servicios y a la Dirección Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo en la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los

centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$58.500.000.

JEISSON LEONARDO RODRÍGUEZ CORTÉS, NIT: 1.076.652.500-6. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$81.000.000.

HERNANDO MALAGÓN GAMBA, NIT: 19.400.098-7, ID-2024-011-OAJ. Servicios profesionales especializados para apoyar la gestión en la Oficina Asesora Jurídica de la USPEC, en lo concerniente a la liquidación y preparación de actos administrativos para el pago de créditos, sentencias judiciales, conciliaciones, multas y sanciones, construcción de la provisión contable de los procesos judiciales que se adelantan en contra y a favor de la entidad, su conciliación jurídico contable con el área financiera grupo de contabilidad de acuerdo con la metodología y lineamientos establecidos por la agencia nacional de defensa jurídica del estado ANDJE en la plataforma e kogui conforme al manual de calificación del riesgo y probabilidad de pérdida y reconocimiento contable de procesos jurídicos, así como la preparación y consolidación del informe de la cuenta fiscal en el formato 9 dispuesto por la Contraloría General de la República, por valor de \$54.000.000.

NAZLY MAYET CADENA RODRÍGUEZ, NIT: 1.098.644.122-1, ID-2024-003-OAJ. Servicios profesionales especializados para apoyar la gestión de la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, realizando el seguimiento en los diferentes trámites de la jefatura, revisión jurídica de documentos de competencia de la Oficina Asesora Jurídica en los cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, así como la elaboración de conceptos que sean competencia de la Oficina Asesora Jurídica, por valor de \$81.000.000.

FANNY RODRÍGUEZ TORRES, NIT: 35.419.447-6, ID-2024-012-DIAFIN. Servicios profesionales especializados para el desarrollo, seguimiento, evaluación de los estados financieros y directrices contables bajo el marco normativo para entidades de gobierno, así mismo la evaluación y reformulación de los controles establecidos de los planes de mejoramiento de la Subdirección Financiera, por valor de \$63.000.000.

ANA EDUVIGES ROJAS CORTÉS, NIT: 39.530.768-3, ID-2024-014-DIAFIN. Servicios profesionales en apoyo integral a la gestión contable de la Subdirección Financiera, aplicando la normatividad establecida para entidades de gobierno, y las conciliaciones contables y tributarias con las diferentes áreas de la USPEC, por valor de \$63.000.000.

DAVID EDUARDO PLATA RODRÍGUEZ, NIT: 1.098.744.868-6. Servicios profesionales a la Dirección Logística para efectuar seguimiento y control a los planes de mejoramiento, planes de acción e informes de entes de control así como formular el apoyo en las acciones a que haya lugar en la supervisión, de la operación, entrega y distribución de los bienes y servicios para las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$45.000.000.

GERSSON LEANDRO SABOGAL HERNÁNDEZ, NIT: 1.121.825.710-2. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$81.000.000.

KATHERINE RODRÍGUEZ PRIETO, NIT: 52.499.005-8. Servicios profesionales al grupo de salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del fondo nacional de salud, incluidas las actividades de evaluación a la calidad de los servicios de salud, por valor de \$0,00.



MÓNICA JIMENA MUÑOZ RAMÍREZ, NIT: 1.102.384.844-8. Servicios profesionales especializados a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$75.073.950.

KAREN YULIETH TORRES GUARNIZO, NIT: 1.070.959.635-9. Servicios profesionales para brindar acompañamiento jurídico a la Subdirección de Suministro de Servicios y a la Dirección Logística en el ejercicio de sus objetivos misionales para la gestión penitenciaria y carcelaria, así como el apoyo en la supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la Prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$49.536.000.

GIOVANNY CAMELO ARIAS, NIT: 11.446.365-8. Servicios profesionales a la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Servicios, en todas las etapas del proceso de facturación, y en el estudios previos para contratos de Prestación de servicios profesionales seguimiento y control a la ejecución financiera de los contratos celebrados por la USPEC para la Prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad a cargo del INPEC, por valor de \$24.550.407.

NÉSTOR ANDRÉS ROJAS MARTÍNEZ, NIT: 80.513.388-5. Servicios profesionales al grupo de salud de la Subdirección de Suministro de Servicios, de la Dirección de Logística, en apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil que tenga suscrito la USPEC para la administración de los recursos del fondo nacional de salud, incluidas las actividades de evaluación a la calidad de los servicios de salud, por valor de \$0,00.

JULIÁN EDUARDO CAMACHO VILLAMIL, NIT: 1.099.216.869-2. Servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico de la Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$72.000.000.

BIBIANA DE JESÚS MARTÍNEZ HERAZO, NIT: 30.669.936-1, ID-2024-291-DIGECCO. Servicios profesionales para Prestar acompañamiento jurídico en los asuntos derivados de las etapas precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección que adelante la Dirección de Gestión Contractual, por valor de \$81.000.000.

JOHAN RAMÓN REYES BLANCO, NIT: 78.079.545-6. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$8.100.000.

GINNA MILENA GUERRERO LOZANO, NIT: 53.061.131-0. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$72.000.000.

DIEGO OTONIEL MARTÍNEZ ÁLVAREZ, NIT: 7.170.764-2. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho

trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$90.000.000.

CARLOS ANDRÉS CARDOZA CASTILLEJO, NIT: 80.756.028-1, ID-2024-006-OAJ. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, por valor de \$72.000.000.

CAMILO HORACIO GÓMEZ SERNA, NIT: 1.123.531.112-2. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$79.200.000.

MARÍA CAROLINA AVENA PÉREZ, NIT: 30.667.501-0. Servicios profesionales especializados en la subdirección de construcción y conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$81.000.000.

VALERIA SANTIS VELLOJÍN, NIT: 1.037.666.310-2. Servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico de la Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.430.000.

KAREN TATIANA CEBALLOS MORA, NIT: 1.070.618.793-1. Servicios profesionales a la Dirección de Logística y la Subdirección de Suministro de Servicios, en todas las etapas del proceso de facturación, y en el seguimiento y control a la ejecución financiera de los contratos celebrados por la USPEC para la Prestación del servicio de alimentación para la población privada de la libertad, por valor de \$49.500.000.

SANDRA LILIANA MONTAÑEZ LÓPEZ, NIT: 40.042.129-7. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$75.073.950.

JOHANA MARCELA UREÑA CÁCERES, NIT: 37.270.134-0. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales, mediante poder conferido desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica, para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC, en casos concretos, por valor de \$65.430.000.

ALEXANDER ARAGÓN TORREALBA, NIT: 86.041.622-1. Servicios profesionales especializados para el acompañamiento jurídico de la Dirección de Infraestructura de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$97.925.400.

ANDRÉS FELIPE QUINTERO VALENCIA, NIT: 1.053.766.623-1, ID-2024-002-OAJ. Servicios profesionales especializados de apoyo a la gestión para el trámite de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales, mediante poder otorgado desde la Jefatura de la Oficina Asesora Jurídica para la representación y defensa de los intereses de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC y apoyo de procesos coactivos y administrativos sancionatorios de la entidad, por valor de \$81.000.000.

NATALY DEL CARMEN MORALES MACÍAS, NIT: 1.045.693.718-7. Servicios profesionales para el apoyo técnico en materia nutricional a la Dirección Logística y a la Subdirección de Suministro de Servicios, así como el apoyo en la



supervisión, seguimiento y control del suministro del servicio de alimentación y de la interventoría que realiza el seguimiento a la prestación del servicio de alimentación para las personas privadas de la libertad en los establecimientos de reclusión del orden nacional, en los centros de reclusión militar, unidades tácticas y/o en las estaciones de policía a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, por valor de \$49.500.000.

CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ FARIAS, NIT: 1.077.086.070-6. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$75.073.950.

HEBER ANDERSON ZAPATA, NIT: 94.316.448-5. Servicios profesionales especializados jurídicos en el apoyo a la supervisión legal, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$90.000.000.

ERIKA VANESSA VARGAS ARIZA, NIT: 1.098.668.558-2, ID-2024-067-DIAFIN. Servicios profesionales especializados de apoyo a la subdirección administrativa en el análisis económico de los planes, programas y proyectos a cargo, o los que le sean encomendados, así como la verificación de los asuntos que impliquen una afectación al presupuesto y a los bienes de la Dirección Administrativa y Financiera, por valor de \$99.000.000.

CÉSAR MAURICIO MAHECHA FAJARDO, NIT: 79.840.994-7. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$72.000.000.

BILLY FELIPE TELLO MARÍN, NIT: 1.121.884.302-2. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.

ADRIANO ALVARÍN, NIT: 13.854.840-2. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$75.073.950.

CARLOS ALBERTO MEJÍA LEUDO, NIT: 10.281.740-3, Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$62.132.598.

PAOLA ANDREA MENDIETA MILLÁN, NIT: 1.018.469.224-3. Servicios profesionales para brindar acompañamiento administrativo en el seguimiento de PQRS que llegan a la Dirección de Logística, apoyo en la estructuración y diseño de presentaciones e informes, por valor de \$24.550.407.

JORGE MAURICIO SALINAS GUTIÉRREZ, NIT: 80.777.807-2. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Dirección de Infraestructura como enlace con la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en temas de infraestructura, por valor de \$75.073.950.

JOSÉ AGUSTÍN DÍAZ ARIAS, NIT: 80.054.211-0. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$75.073.950.

YUREIMIS YULIETH SERNA YANCE, NIT: 1.063.970.382-1. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.

JULIÁN ALBERTO SALAMANCA RAMOS, NIT: 1.152.224.554-3. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento ambiental de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$36.623.781.

CATALINA ROA MARTÍNEZ, NIT: 53.063.646-0. Servicios profesionales a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, para realizar la gestión de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura, por valor de \$73.998.540.

DIEGO ARMANDO VERGARA, NIT: 1.015.998.892-1. Servicios profesionales especializados a la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el apoyo a la supervisión administrativa, presupuestal, financiera en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.

JOHAN STEVEN VILLAMIZAR LEAL, NIT: 1.090.481.141-1. Servicios profesionales para brindar acompañamiento administrativo en el seguimiento de PQRS que llegan a la Dirección de Logística, apoyo en la estructuración y diseño de presentaciones e informes \$62.132.400.

JAIME DAVID GÓMEZ CORTÉS, NIT: 1.032.424.476-1. Servicios profesionales especializados para apoyar a la Dirección de Infraestructura como enlace con la Oficina Asesora Jurídica en la revisión y sustanciación de acciones de tutela, incluido respuestas de admisiones, requerimientos, impugnaciones, informes, desacatos, sanciones, revocatorias y demás etapas relacionadas a dicho trámite en las cuales se encuentre vinculada o interesada la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en temas de infraestructura, por valor de \$72.000.000.

DANIEL MUNAR MORA, NIT: 7.187.276-4. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$81.000.000.

RAFAEL LEONARDO CABRALES DE LA PEÑA, NIT: 1.022.378.540-1. Servicios profesionales en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$31.038.750.

NIXON ANDRÉS JACOME JARA, NIT: 1.122.653.317-5. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico y formulación, en el marco de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.432.700.



NELSON DAVID GUERRERO GONZÁLEZ, NIT: 1.026.256.899-9. Servicios profesionales especializados en la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC en el apoyo a la supervisión y aseguramiento de calidad, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los procesos y proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON, por valor de \$65.430.000.

8. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 10

| PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES | | |
|--|------------------------|--------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2024 | | |
| Concepto | Valor causado en enero | Valor acumulado en enero |
| Publicaciones | - | - |
| Fotocopias y/o duplicados | - | - |
| Servicio de impresión y fotocopiado | - | - |
| Materiales | - | - |
| Avisos publicitarios | - | - |
| Suscripciones | - | - |
| Adquisición de revistas y libros | - | - |
| Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI. | - | - |
| Totales: | - | - |

Fuente: Elaboración Propia – Corte a 31-01-2024 – Datos Intranet USPEC

Conforme a la información presentada por el área de tecnología en la intranet de la unidad, para el presente mes de enero, no se reportaron gastos por concepto de servicio de impresión y fotocopiado, ya que a la fecha de cierre del presente informe hoy 13-03-2024, no había sido posible que el proveedor SOLUTION COPY haya reportado el consumo que, por concepto de suministro de papel, impresión de copias e impresión de carnés para los meses de enero y febrero de los corrientes.

Es común ver que este tipo de anomalías se sigan presentando al interior de la USPEC, pues de nada han valido las reiteradas recomendaciones y sugerencias hacia las directivas de la entidad para corregir este tipo de anomalías, que sin lugar a duda trasciende en el resultado final de los informes contables de la entidad.

De otra parte, se indagó con la jefe del área de tecnología y la respuesta fue que estaban a la espera de que el proveedor allegara la facturación y reportes de los meses de enero y febrero.

Cabe recordar que este informe es base para las auditorías practicadas por la Contraloría General y por ende este tipo de anomalías son causal de hallazgos innecesarios, ya que es responsabilidad de los subdirectores y coordinadores el estar pendientes de toda la facturación relacionada con los proveedores que prestan los servicios a la entidad; de igual forma por parte del área de contabilidad para el completo registro de las transacciones por concepto de gastos efectuados por la entidad.



Tabla No. 11

| ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES | | |
|--|-------------------------------|---------------------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2024 | | |
| Concepto | Valor causado en enero | Valor acumulado en enero |
| Consumo de celulares | - | - |
| Totales: | - | - |

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-01-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Conforme a la información suministrada por el área administrativa, se informó que el servicio se encuentra suspendido desde el mes de marzo de 2023, por no utilización de este.

9. ASIGNACIÓN DE VEHÍCULOS - Artículo 2.8.4.6.6.

Tabla No. 12

| PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC | | | | | | | |
|--|--------------|--------------|---------------|---|-------------------------------|--------------------------|--|
| VIGENCIA FISCAL 2024 | | | | | | | |
| Mes de Enero | | | | | | | |
| Línea | Placa | Color | Modelo | Procedencia | Conductor | En Servicio | Estado |
| Captiva | OCK780 | Plata Sable | 2014 | USPEC | Jaime Andrés Casallas | DIRGEN | Vehículo en buen estado |
| Captiva | OCK779 | Plata Sable | 2014 | USPEC | Jorge Mendieta | DILOG | Vehículo en buen estado |
| Captiva | OCK774 | Plata Sable | 2014 | USPEC | Diego Chávez | DINFRA | Vehículo en regular estado |
| Besturn B70 | OCK088 | Gris | 2012 | Transferido del D.P.S. | Jaime Andrés Casallas | DIAFIN | Vehículo en buen estado |
| Opra | OBH055 | Plata Escuna | 2008 | Transferido del D.P.S. | Jairo Humberto Puentes Moreno | DIGECO | Vehículo en regular estado |
| Opra | OBF956 | Plata Escuna | 2006 | Transferido del D.P.S. | Mauricio Sánchez Árias | Disponible / parqueadero | Vehículo en regular estado |
| Kya Sorento | BSI578 | Plata | 2006 | Destino provisional D.N.E. en liquidación | N/A | En parqueadero | Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo. |

Fuente: Grupo Administrativo

El parque automotor continúa sin modificación alguna.



9.1 Combustibles y Aceites

Tabla No. 13

| GASTOS GENERALES VIGENCIA FISCAL 2024 | | |
|--|------------------------|--------------------------|
| Concepto | Valor causado en enero | Valor acumulado en enero |
| Adquisición de Bienes | - | - |
| Compra de vehículos | - | - |
| Materiales y Suministros | 2.426.146 | 2.426.146 |
| Llantas, repuestos y accesorios | - | - |
| Combustibles y aceites | 2.426.146 | 2.426.146 |
| Adquisición de Servicios | - | - |
| Mantenimiento de vehículos | - | - |
| Seguros | - | - |
| Pólizas de seguros | - | - |
| Póliza de responsabilidad civil extracontractual | - | - |
| Gastos de desplazamiento | - | - |
| Peajes | - | - |
| Otros Gastos - Caja Menor | - | - |
| Otros gastos asociados al parque automotor | - | - |
| Totales: | 2.426.146 | 2.426.146 |

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-01-2024 - Dirección Administrativa y Financiera

De acuerdo con la información suministrada por el grupo de administración, con el nuevo proveedor de combustible, según contrato suscrito entre la **USPEC** y el **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, identificado con el **NIT. 900.459.737-5**, el cual durante el mes de enero de la presente vigencia se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad por valor de \$2'426.146, conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 14

| Fact. No. | Fecha | Galones | Periodo de Facturación Enero 2024 | Valor |
|-----------|------------|----------------|---|---------------------|
| GEA167889 | 18-01-2024 | 32,792 | SIIF. #\$12-11-00:111694:jully.bustos@uspec.gov.co CONSUMO COMBUSTIBLE 1 AL 15 ENERO 2024 | 490.020,00 |
| GEA168299 | 31-01-2024 | 129,565 | SIIF. #\$12-11-00:111694:jully.bustos@uspec.gov.co CONSUMO COMBUSTIBLE ENERO 2024 | 1.936.126,00 |
| | | 162,357 | Total, consumo mes de enero según facturación de EDS AUTOGAS S.A.S. : | 2.426.146,00 |

Fuente: Elaboración propia – Facturación EDS AUTOGAS S.A.S.

De igual forma se reportaron los soportes correspondientes a los gastos por caja menor por concepto de combustible y otros gastos relacionados con el parque automotor, ocasionados por los desplazamientos de acuerdo con las necesidades del servicio reportadas por las áreas, por valor de \$0.00.



9.2 Mantenimiento Vehículos.

Conforme a la documentación soporte reportada por el área administrativa, para el presente mes de enero de 2024, no se reportaron gastos correspondientes al rubro de mantenimiento de vehículos a cargo de la USPEC.

10. OTRAS DISPOSICIONES

10.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Conforme a la información reportada por el área administrativa, se presentaron para el mes de enero de la presente vigencia, la cantidad de 9 comisiones de servicios, con una efectividad del 100% de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tabla No. 15

| COMISIONES DE SERVICIOS USPEC | | | | |
|-------------------------------|------------------------|----------------------|-----------------------|----------------|
| VIGENCIA FISCAL 2024 | | | | |
| Mes | Comisiones Solicitadas | Comisiones Revocadas | Comisiones Tramitadas | % Cumplimiento |
| Enero | 9 | - | 9 | 100% |
| Totales: | 9 | - | 9 | 100% |

Fuente: Grupo Administrativo

En lo referente al rubro de gastos por concepto de tiquetes aéreos y viáticos, el área administrativa reportó la suma de \$8'914.138 por concepto de viáticos y la suma de \$5'319.189 por concepto de tiquetes aéreos, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No. 16

| TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS | | |
|----------------------------|------------------|------------------|
| VIGENCIA FISCAL 2024 | | |
| Mes | Valor viáticos | Valor tiquetes |
| Enero | 8.914.138 | 5.319.189 |
| Totales: | 8.914.138 | 5.319.189 |

Fuente: Grupo Administrativo

11. OBSERVACIONES.

- La Oficina de Control Interno solicitó a la subdirección Administrativa, por medio de Memorando I-2024-000545 del día 22 de febrero de 2024, se elabore e implemente el Plan de Austeridad en la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para cada vigencia 2024, el plazo de entrega es primer trimestre de 2024, a partir del segundo trimestre la Oficina de Control Interno iniciará la evaluación dando cumplimiento con la norma establecida por el gobierno nacional para cada vigencia.



- Durante la vigencia 2023 no se evidenció la publicación en la página web de la entidad, del plan de Austeridad del gasto y sus estrategias para la vigencia 2023, adoptadas y ajustadas con lo señalado en el Decreto 444 de 2023, junto con los resultados alcanzados, lo anterior de conformidad con lo señalado en la Circular Externa 017 del 28 de junio de 2023. Por lo cual la Oficina de Control Interno no logró realizar la comparación de los resultados en la vigencia 2023.
- En relación a la implementación del Teletrabajo, el cual se ha venido efectuando desde el mes de octubre de 2023, el área administrativa por cuenta del comité de Teletrabajo, debe reportar a la oficina de control interno, las cifras estadísticas del ahorro generado mediante esta modalidad de trabajo; teniendo en cuenta que el objetivo de la implementación de esta modalidad es el ahorro en los gastos que genera la presencia de los servidores públicos en la entidad.
- En cuanto al mantenimiento de la flota vehicular a cargo de la entidad, es necesario que las facturas correspondientes a los gastos de mantenimiento, sean reportadas a más tardar dentro de los cinco (5) días del mes siguiente al acontecimiento, con el fin de que la información aportada por el proveedor sea oportuna y evite que la información presentada por el área de contabilidad en los estados financieros emitidos mes a mes, no revele de manera real la situación de la entidad a la fecha de corte de los mismos; dado que lo anteriormente expuesto denota deficiencias en los procesos por parte de los directores, subdirectores y coordinadores de las áreas encargadas de proveer la información a la oficina de control interno.

Por lo anterior y con el objeto de acatar las disposiciones establecidas en el artículo 19 de la Ley 255 de 2021 y demás normas aplicables, se presentan las siguientes recomendaciones, donde algunas de ellas han sido generadas en informes anteriores:

12. RECOMENDACIONES.

- Es necesario elaborar y aprobar el Plan de Austeridad para el año 2024, socializar sus estrategias pertinentes para cumplir con las metas definidas en el mismo y generar seguimiento y evaluación para el mejoramiento continuo, de igual forma, socializar y publicar el procedimiento para la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Austeridad del gasto de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de manera que facilite la elaboración anual del mismo y permita realizar el seguimiento a las metas propuestas para reducir el gasto público.
- Dar cumplimiento a lo enunciado en el numeral 2 del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, el cual reza textualmente: **“2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 15%, respecto del consumo del año anterior.”**. Negrita, subrayado.
- Se reitera nuevamente la necesidad de generar actividades de control para el suministro de información que las áreas involucradas deben entregar mensualmente, lo anterior, debido a que continuamente esta no es entregada de manera oportuna, completa ni coherente al mes a reportar, lo que afecta la elaboración de informes con información sesgada que no permite la toma de decisiones en su momento.

JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – USPEC
ENERO DE 2024**

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario *LB*

Revisó: Diana Giced López Prada - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional *DGLP*

Ruta: \\192.168.70.20\CI_Fabio\Correspondencia OCI 2024\Informes\Austeridad en el Gasto\Enero\Informe de Austeridad en el Gasto enero 2024.docx